



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 30 DE ABRIL DE 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

DECRETO N° 3.337 / VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N° 14.161 del 24.12.2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2020 que informa sobre de las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : **MODIFÍQUESE,** el Presupuesto Municipal Ordinario año 2020:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	100.-
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	500.-
22.08.999	2	Otros	1.200.-
22.08.999	3	Otros	8.200.-
22.08.999	4	Otros	5.000.-
22.09.002	5	Arriendo de edificios	1.000.-
22.09.002	6	Arriendo de edificios	1.300.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	5.000.-
TOTAL			22.300.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.999	1	Otras asignaciones	100.-
22.08.001	1	Servicios de aseo	9.900.-
22.08.999	1	Otros	5.000.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	2.300.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	5.000.-
TOTAL			22.300.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




CESAR GUZMAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/CGM/AON/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



OSORNO, 30 DE ABRIL DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° 3.338.- VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 278 de fecha 31/03/2020, El Ord. N° 279 de fecha 31/03/2020, El Ord. N° 312 de fecha 14/04/2020, El Ord. N° 334 de fecha 20/04/2020, El Ord. N° 335 de fecha 21/04/2020 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 141 del 07.04.2020 tomado en sesión ordinaria N° 12 sostenida el 07/04/2020 según certificado N° 112 del 07/04/2020, El Acuerdo N° 142 del 07.04.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 12 sostenida el 07/04/2020 según certificado N° 113 del 07/04/2020, El Acuerdo N° 156 del 21.04.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 14 sostenida el 21/04/2020 según certificado N° 121 del 21/04/2020, El Acuerdo N° 168 del 28.04.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 28 sostenida el 28/04/2020 según certificado N° 133 del 28/04/2020, El Acuerdo N° 169 del 28.04.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 28 sostenida el 28/04/2020 según certificado N° 134 del 28/04/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	249.277.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	18.634.-
08.99.001.002	1	Reintegros y Otros	7.000.-
08.99.001.002	1	Reintegros y Otros	120.000.-
13.03.002.001.005	1	PMU Mejoramiento Plaza Los Eucaliptos	59.994.-
13.03.002.001.006	1	PMU Construcción Plaza Toledo	33.187.-
13.03.002.001.007	1	PMU Const. Cjto. Habit. El Bosque de Bellavista	39.482.-
13.03.002.001.008	1	PMU construcción de Veredas Calle Moyano	11.655.-
		Sub Total	539.229.-
		TOTAL (1)	539.229.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	25.000.-
22.12.003	1	Gasto de Representación	17.000.-
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	53.000.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo - FONDEP	50.000.-
24.01.004.003	4	Fondo de Iniciativas Ambientales Locales	14.000.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	50.000.-
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	60.000.-
24.01.005.002	5	Becas Deportivas	6.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural Osorno	105.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.000.-
		Sub Total	382.000.-
		TOTAL (1) + (2)	921.229.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.04.004	2	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	9.400.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	357.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.806.-
22.04.999	1	Otros	2.071.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencias	200.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	300.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural Osorno	7.000.-
24.01.999.003	1	Servitrans	249.277.-
26.01	1	Devoluciones	2.000.-
31.02.004.204	2	PMU Mejoramiento Plaza Los Eucaliptos	59.994.-
31.02.004.205	2	PMU Construcción Plaza Toledo	33.187.-
31.02.004.206	2	PMU Const. Cjto. Habit. El Bosque de Bellavista	39.482.-
31.02.004.207	2	PMU construcción de Veredas Calle Moyano	11.655.-
		TOTAL	921.229.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
CESAR GUZMÁN MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CGM/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif.,Pptaria.-
- o Secretaria Municipal